

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

122**GRIÓN****LICENCIAS**

Por los señores y sociedades que a continuación se relacionan se ha solicitado licencia y aportado proyecto para la instalación de actividades en los emplazamientos que se citan:

Titular. — Actividad. — Ubicación de la actividad

María Eugenia Gómez López. — Gimnasio. — Francia, 13, local 4.

Raymi Cénter, Sociedad Limitada. — Centro polivalente de formación integral, servicios para la salud y tienda natural. — Avenida de Portugal, 32, local 6.

La Luna Informativa, Sociedad Limitada. — Cafetería. — Juan Carlos I, 14.

Pronorte Uno, Sociedad Anónima. — Bar-restaurante. — Travesía del Torreón, 1, locales 2 y 3.

Francisca Pareja Aguilera. — Droguería-perfumería. — Mayor, 27, local 2.

María Asunción Pantoja Agenjo. — Expendeduría de tabacos (estanco). — Mayor, 72.

Ana Belén Arco Sánchez. — Restaurante-espectáculo (por cambio de titularidad). — Francia 115, bloque 2, local 17-A.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las alegaciones pertinentes en el plazo de veinte días de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Grión, a 5 de abril de 2010.—El alcalde, José Ramón Navarro Blanco.

(02/3.807/10)